RESOLUCION I.M N° 101/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN POR *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ID N° 408066.*

Minga Porã, 11 de marzo de 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"**, convocado en la Modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022,** con **ID N° 408066** por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 53 que establece: "*La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica... ".* ----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su art. 103 inc. b) expresa: *La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.* ----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. ----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado los siguientes oferentes: **1) Señor Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"; 2) Señor Alberto Silva Torales, con RUC N° 3492838-3** propietario de la firma **"SILVA & ASOCIADOS".**----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación. ----------

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. POR TANTO; -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÃ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA,** emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ID N° 408066,*** en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor **Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6,** propietario de la Empresa **"ESTUDIO CONTABLE FG", es de 100 (cien) Puntos; y** el Consultor **Señor Alberto Silva Torales, con RUC N° 3492838-3,** propietario de la firma **"SILVA & ASOCIADOS", un total de 60 (sesenta) Puntos.** ----------

Art. 2° CONVOCAR, al Consultor **Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6,** propietario de la Empresa **"ESTUDIO CONTABLE FG",** al acto de apertura (económica) a ser realizado el **28 de marzo del año en curso, a las 08:00 horas,** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** de la **Municipalidad de Minga Porá.**----------

Art. 3° DEVOLVER, el sobre de oferta económica sin abrir después de la adjudicación al Consultor **Señor Alberto Silva Torales,** con **RUC N° 3492838-3,** propietario de la firma **"SILVA & ASOCIADOS"**, por no haber superado el análisis técnico con la calificación mínima.----------

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal